

LOTA, 14 OCTUBRE 2016

DECRETO N° 1866

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Huerta Machuca.-

Cristian Nicolás Huerta Machuca.-

Trabajadora Sra. **María Magdalena Bascur González**, de fecha, 28/09/2016.-

María Magdalena Bascur González, de fecha, 28/09/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **María Magdalena Bascur**

González, RUT como carga familiar a:

* **Cristian Nicolás Huerta Machuca**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 05/05/1995, nieto por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL


KARIN MORGADO CONCHA
ALCALDE (S)

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-